

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.867

RETIRO, 02 de julio de 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- La instrucción de Alcalde (s) en certificado de Agenda Municipalista de fecha 01 de julio de 2015;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

1° Instrucción del Sr. Alcalde (s) estampada en certificado de fecha 01 de julio de 2015, de Agenda Municipalista;

DECRETO:

1° Páguese viático por el día 02 de julio de 2015 a los funcionarios municipales que se indican a continuación, quienes participan en el seminario "Taller: Ley Lobby (20.730) y su implementación en los municipios del Maule", en la comuna de Pelluhue.

Funcionario	Fecha - Horario	Cometido	Monto
Rodrigo Ramírez Parra C.I. 11.458.844-K Alcalde, Grado 6°	02/07/2015	A Pelluhue, seminario taller Ley Lobby 20.730.-	1 VP \$20.231.-
Gerardo Bayer Torres C.I. 6.999.161-0 Secmun, Grado 8°	02/07/2015	A Pelluhue, seminario taller Ley Lobby 20.730.-	1 VP \$20.231.-
Jaime Leal Corvalán C.I. 11.564.543-9 Director de Obras, Grado 9°	02/07/2015	A Pelluhue, seminario taller Ley Lobby 20.730.-	1 VP \$20.231.-
Práxedes Campos Villalobos C.I. 6.880.523-6, Administrativo Adquisiciones Grado 16°	02/07/2015	A Pelluhue, seminario taller Ley Lobby 20.730.-	1 VP \$16.419.-
Marta Urra López C.I. 8.434.219-K Secretaria Alcaldía, Grado 15°	02/07/2015	A Pelluhue, seminario taller Ley Lobby 20.730.-	1 VP \$16.419.-
Georgina Sepúlveda Zúñiga C.I. 11.567.231-2 Administrativo DOM Grado 18°	02/07/2015	A Pelluhue, seminario taller Ley Lobby 20.730.-	1 VP \$16.419.-

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
 Secretario Municipal (S)



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
 Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Control Interno
- Tesorería Municipal